Objetivo:	Establecer un Sistema para la Gestión de Denuncias, y cualquier otro tipo de comunicación, cuyo objetivo es identificar posibles conductas irregulares en Afanias

Alcance:	Dirigido a todas las partes interesadas de la Asociación: familiares, empleados, ciudadanos, proveedores, voluntarios…

Descripción de la actuación:	Existe un Canal de Comunicación en la página Web de Afanias (en el apartado Transparencia) y el correo canaldenuncia@afanias.org habilitado para el envío de denuncias, y cualquier tipo de comunicación pertinente, que podrá ser utilizado por cualquier parte interesada de la Asociación. Consideramos denuncia como cualquier acción o hecho que manifieste el estado ilegal, irregular o inconveniente de cualquier acción llevada por Afanias. Los correos que lleguen pueden ser anónimos o no, aunque se requerirá información suficiente para ponernos en contacto con la persona que lo mande. Si la denuncia no es anónima, Afanias no tomará ninguna medida disciplinaria ni acción legal contra el emisor de una denuncia de buena fe. Afanias se reserva el derecho de emprender acciones legales o disciplinarias contra cualquier empleado o miembro del órgano de gobierno de la Asociación que tome una represalia contra el emisor de una denuncia de buena fe. La identidad de la persona que realice la comunicación tendrá la consideración de información confidencial y no podrá ser comunicada sin su consentimiento. No obstante, los datos de las personas que efectúen la comunicación podrán ser facilitados tanto a las autoridades administrativas como a las judiciales siempre que fueran requeridos como consecuencia de cualquier procedimiento derivado del objeto de la denuncia. Dicha cesión de los datos a las autoridades administrativas o judiciales se realizará siempre bajo la legislación sobre protección de datos de carácter personal. Una vez recibida la denuncia, se garantizará el derecho a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas objeto de las misma. La gestión de la denuncia se hará de la siguiente manera y siempre teniendo como referencia lo que pueda suponer un conflicto de intereses en relación a los miembros que formen el seguimiento de la misma. La denuncia, o cualquier tipo de información, llega a Secretaria por medio del correo electrónico canaldenuncia@afanias.org. Esta denuncia se transmitirá al Director/a Ejecutivo/a correspondiente el cual decidirá si la resuelve dentro del ámbito de sus competencias, o por el contrario la denuncia tiene la relevancia suficiente para elevarla al Comité de Dirección. Si el Comité lo considera necesario se elevará a la Junta Directiva, para el conocimiento del máximo órgano de gobierno.

	Habrá un registro (fecha de recepción y fecha de respuesta, y contenido de lo recibido y la respuesta) de las comunicaciones recibidas que custodiará Secretaria. La tramitación de la denuncia se hará a la mayor brevedad posible pudiendo no emitir una respuesta en el caso de solicitudes de carácter confidencial o solicitudes maliciosas que vulneren el criterio de buena fe. En caso necesario, el Comité de Dirección investigará la comunicación recibida y dará una respuesta sobre la misma, informando al Órgano de Gobierno de la Asociación.

Registros asociados:	- Registro de comunicaciones